



**ESCUELA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA  
CONSEJO DE ESCUELA  
ACUERDO DE ESCUELA 067 del 11 de marzo de 2016**

Por medio del cual se deroga el Acuerdo de Consejo de Escuela No. 059 del 18 de julio de 2012, y se aprueba la **versión 3** del plan de estudios del programa de la Maestría en Ciencias de la Alimentación y Nutrición Humana modalidad investigativa para Medellín en los énfasis de Nutrición Normal código 60107, Nutrición Pública código 60103, Nutrición Terapéutica Código 60105 y la **versión 2** para el énfasis en Alimentos código 60127 en modalidad investigativa.

El Consejo de Escuela, en uso de sus atribuciones contenidas en el Acuerdo Superior No 1 de 1994 del Artículo 60 literal **a** (Dirigir y controlar el desarrollo curricular de la Facultad con la asesoría del Comité de Currículo y de los Comités de los Institutos, de las Escuelas y de los Departamentos Académicos) del Estatuto General de la Universidad y,

**CONSIDERANDO**

1. La resolución 08767 del 18 de junio de 2016 del Ministerio de Educación Nacional por el cual se otorga el Registro Calificado al programa de Maestría en Ciencias de la Alimentación y la Nutrición Humana, código SNIES No 53532.
2. Dado que se debe fortalecer el programa y dar opciones a los estudiantes de acuerdo al énfasis inscrito, se cuenta con la disponibilidad del banco de cursos electivos; por lo tanto, es pertinente habilitar los cursos electivos para los cuatro énfasis del programa de Maestría en Ciencias de la Alimentación y Nutrición Humana.
3. Que atendiendo estas consideraciones y después de analizar la propuesta presentada por el comité de posgrado de la Escuela, el Consejo de Escuela de Nutrición y Dietética,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:**

Aprobar el siguiente plan de estudios para el programa de Maestría en Ciencias de la Alimentación y Nutrición Humana para Medellín en su **versión 3** del plan de estudios del programa de la Maestría en Ciencias de la Alimentación y Nutrición Humana modalidad investigativa para Medellín en los énfasis de Nutrición Normal código 60107, Nutrición Pública código 60103, Nutrición Terapéutica Código 60105 y la **versión 2** para el énfasis en Alimentos código 60127 en modalidad investigativa. El presente plan de estudios tiene vigencia a partir del semestre 2016-2 que corresponde a la cohorte quinta del programa.

**ARTÍCULO SEGUNDO:**

Aprobar las modificaciones respectivas que incluye el cambio de algunos cursos entre los semestres del plan de estudios tal como se anexa. No se modifica el número de créditos, ni los nombres de los cursos y se adicionan tres nuevos cursos en el plan de estudios así:

### **Semestre I:**

- **Métodos de Investigación II**, quedará en el primer semestre
- **Estado nutricional**: este curso de 4 créditos se adiciona en el primer semestre.
- El curso de **Fundamentos de Nutrición Humana** se traslada al segundo semestre como curso obligatorio.
- El curso **Proyecto I** queda en el primer semestre con 4 créditos y se le disminuye un crédito.

### **Semestre II:**

- El curso **métodos de investigación III** pasa al tercer semestre.
- El curso **proyecto II** hará parte de los cursos del segundo semestre con 4 créditos.
- **Alimentos**: este curso de 4 créditos se adiciona en el segundo semestre.
- Los **cursos obligatorios** deberán completar 8 créditos, y se darán opciones a los estudiantes según el énfasis.
- Los **cursos electivos** pasan del tercer semestre al segundo semestre, con 4 créditos.

### **Semestre III:**

- **Proyecto III** pasa del cuarto semestre al tercero, con 6 créditos aumentando en dos créditos con respecto al plan de estudios anterior.

### **Semestre IV:**

- **Proyecto IV** disminuye 1 crédito y queda con 8 créditos.
- Se adiciona un **curso de escritura científica** en el cuarto semestre con dos créditos.

**Versión tres del plan de estudios en modalidad investigativa, para los énfasis en Nutrición Normal Código 60107, Nutrición Terapéutica Código 60105 y la versión dos del plan de estudios para el énfasis en Alimentos Código 60127.**

### **PRIMER SEMESTRE**

Código	Nombre del Curso	Tipo	Créditos	Horas				PRE	CO
				HP	HNP	Total	HS		
8007903	Métodos de investigación I	T	4	48	144	192	3	No	Ninguno
8007905	Métodos de investigación II	TP	4	48	144	192	3	No	8007903
8007913	Estado nutricional	T	4	48	144	192	3	No	Ninguno
8007916	Proyecto de investigación I	T	4	48	144	192	3	No	Ninguno
<b>Subtotal</b>			<b>16</b>	<b>192</b>	<b>576</b>	<b>768</b>	<b>12</b>		

**SEGUNDO SEMESTRE**

Código	Nombre del Curso	Tipo	Créditos	Horas				PRE	CO
				HP	HNP	Total	HS		
8007914	Alimentos	T	4	48	144	192	3	16 créditos 8007903 8007905	
8007901	Fundamentos de Nutrición humana	T	4	48	144	192	3	16 créditos 8007903 8007905	
	Electivas (ver opciones)	T	4	48	144	192	3	16 créditos	
8007917	Proyecto de investigación II	T	4	48	144	192	3	16 créditos 8007903 8007905 8007916	
<b>Subtotal</b>			<b>16</b>	<b>192</b>	<b>576</b>	<b>768</b>	<b>12</b>		

**TERCER SEMESTRE**

Código	Nombre del Curso	Tipo	Créditos	Horas				PRE	CO
				HP	HNP	Total	HS		
8007908	Métodos de investigación III	TP	4	48	144	192	3	32 créditos 8007905/ 8007903	
8007918	Proyecto de investigación III	T	6	96	192	288	6	32 créditos 8007917	
<b>Subtotal</b>			<b>10</b>	<b>144</b>	<b>336</b>	<b>480</b>	<b>9</b>		

**CUARTO SEMESTRE**

Código	Nombre del Curso	Tipo	Créditos	Horas				PRE	CO
				HP	HNP	Total	HS		
8007919	Proyecto de investigación IV	T	8	128	256	384	8	42 créditos 800790 8/ 800791 8	
8007915	Escritura científica	T	2	24	72	96	2	42 créditos	

Código	Nombre del Curso	Tipo	Créditos	Horas				PRE	CO
				HP	HNP	Total	HS		
8007999	Trabajo de Investigación	0	0	0	0	0	2	42 créditos 800790 8/ 800791 8	
<b>Subtotal</b>			<b>10</b>	<b>152</b>	<b>328</b>	<b>480</b>	<b>12</b>		
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>			<b>52</b>						

HP: Horas presenciales por semestre

HNP: Horas no presenciales por semestre (trabajo independiente)

Total: Total de horas del semestre (HP+HNP)

HS: Horas semanales.

### Banco de electivas

Código	Curso
8007968	Políticas públicas de alimentación y nutrición
8007966	Transición demográfica, epidemiológica y nutricional
8007962	Evaluación del estado nutricional
8007963	Tópicos en profundización en alimentos
8007964	Nutrición, diabetes y obesidad
8007965	Nutrición, enfermedades cardiovasculares y cáncer
8007967	Evaluación de intervenciones alimentarias y nutricionales
8007969	Promoción de la salud y teorías del comportamiento en salud
8007972	Enfermedades de mayor prevalencia en la infancia
8007974	Nutrición materno- infantil
8007975	Nutrición y envejecimiento
8007977	Fitoquímica de los alimentos
8007978	Evaluación de ingesta dietética
8007979	Seminario de frutas: propiedades biológicas, nutricionales y antioxidantes
8007980	Alimentación, sociedad y cultura
8007981	Obesidad: enfoque integral

Versión tres del plan de estudios en modalidad investigativa, para el énfasis en Nutrición pública Código 60103.

**PRIMER SEMESTRE**

Código	Nombre del Curso	Tipo	Créditos	Horas				PRE	CO
				HP	HNP	Total	HS		
8007903	Métodos de investigación I	T	4	48	144	192	3	No	Ninguno
8007905	Métodos de investigación II	TP	4	48	144	192	3	No	8007903
8007913	Estado nutricional	T	4	48	144	192	3	No	Ninguno
8007916	Proyecto de investigación I	T	4	48	144	192	3	No	Ninguno
<b>Subtotal</b>			<b>16</b>	<b>192</b>	<b>576</b>	<b>768</b>	<b>12</b>		

**SEGUNDO SEMESTRE**

Código	Nombre del Curso	Tipo	Créditos	Horas				PRE	CO
				HP	HNP	Total	HS		
8007902	Determinantes sociales y económicos de la situación nutricional	T	4	48	144	192	3	16 créditos 8007903 8007905	
8007901	Fundamentos de Nutrición humana	T	4	48	144	192	3	16 créditos 8007903 8007905	
	Electivas (ver opciones)	T	4	48	144	192	3	16 créditos	
8007917	Proyecto de investigación II	T	4	48	144	192	3	16 créditos 8007903 8007905 8007916	
<b>Subtotal</b>			<b>16</b>	<b>192</b>	<b>576</b>	<b>768</b>	<b>12</b>		

**TERCER SEMESTRE**

Código	Nombre del Curso	Tipo	Créditos	Horas				PRE	CO
				HP	HNP	Total	HS		
8007908	Métodos de investigación III	TP	4	48	144	192	3	32 créditos 8007905/ 8007903	
8007918	Proyecto de investigación III	T	6	96	192	288	6	32 créditos 8007917	
<b>Subtotal</b>			<b>10</b>	<b>144</b>	<b>336</b>	<b>480</b>	<b>9</b>		

**CUARTO SEMESTRE**

Código	Nombre del Curso	Tipo	Créditos	Horas				PRE	CO
				HP	HNP	Total	HS		
8007919	Proyecto de investigación IV	T	8	128	256	384	8	42 créditos 8007908/ 8007918	
8007915	Escritura científica	T	2	24	72	96	2	42 créditos	
8007999	Trabajo de Investigación	T	0	0	0	0	2	42 créditos 8007908/ 8007918	
<b>Subtotal</b>			<b>10</b>	<b>152</b>	<b>328</b>	<b>480</b>	<b>12</b>		
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>			<b>52</b>						

HP: Horas presenciales por semestre

HNP: Horas no presenciales por semestre (trabajo independiente)

Total: Total de horas del semestre (HP+HNP)

HS: Horas semanales.

### Banco de electivas

Código	Curso
8007968	Políticas públicas de alimentación y nutrición
8007966	Transición demográfica, epidemiológica y nutricional
8007962	Evaluación del estado nutricional
8007963	Tópicos en profundización en alimentos
8007964	Nutrición, diabetes y obesidad
8007965	Nutrición, enfermedades cardiovasculares y cáncer
8007967	Evaluación de intervenciones alimentarias y nutricionales
8007969	Promoción de la salud y teorías del comportamiento en salud
8007972	Enfermedades de mayor prevalencia en la infancia
8007974	Nutrición materno- infantil
8007975	Nutrición y envejecimiento
8007977	Fitoquímica de los alimentos
8007978	Evaluación de ingesta dietética
8007979	Seminario de frutas: propiedades biológicas, nutricionales y antioxidantes
8007980	Alimentación, sociedad y cultura
8007981	Obesidad: enfoque integral

**Parágrafo 1:** Los estudiantes del énfasis en Alimentos código 60127, Nutrición Normal código 60107 y Nutrición Terapéutica código 60105 deberán matricular los cursos obligatorios de Alimentos y Fundamentos de Nutrición Humana en el segundo semestre, completando 8 créditos.

**Parágrafo 2:** Los estudiantes de los énfasis en Nutrición Pública código 60103 deberán tomar los cursos obligatorios de Fundamentos de Nutrición Humana y Determinantes sociales y económicos de la situación nutricional en el segundo semestre, completando 8 créditos.

**ARTÍCULO TERCERO:** Aprobar como prerrequisito para cursar el banco de electivas, tener cursados y aprobados los 16 créditos del semestre I.

**ARTÍCULO CUARTO:** Habilitar para los cuatro énfasis del programa de Maestría en Ciencias de la Alimentación y Nutrición Humana los cursos electivos descritos en este Acuerdo y dichos énfasis son: Nutrición Pública código 60103 modalidad investigativa, Nutrición Terapéutica código 60105 modalidad investigativa, Nutrición Normal código 60107 modalidad investigativa y alimentos código 60127 modalidad investigativa.

**ARTÍCULO QUINTO:** Estas modificaciones aplican para la versión 3 del plan de estudios de la Maestría en Ciencias de la Alimentación y Nutrición Humana a los siguientes énfasis: Nutrición Pública código 60103 modalidad investigativa, Nutrición Terapéutica código 60105 modalidad investigativa, Nutrición Normal código 60107 modalidad investigativa y la versión 2 del énfasis en alimentos código 60127 modalidad investigativa.

**ARTÍCULO SEXTO:** Todos los cursos serán calificados como cuantitativos a excepción del Trabajo de Investigación que tendrá calificación cualitativa.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Los contenidos de los cursos Electivos, serán discutidos y aprobados por el comité de programa para cada una de las cohortes, teniendo en cuenta:

a) La oferta de cursos existente en el momento; b) las posibilidades financieras del programa; c) las necesidades y preferencias específicas de los estudiantes.

**Parágrafo 1:** Para los cursos Electivos, los estudiantes podrán matricular cursos de otros programas de maestría o doctorado que ofrezca la Universidad de Antioquia u otra Universidad que tenga convenio vigente con la Universidad de Antioquia. En este caso, el trámite para el reconocimiento de estos cursos se regirá por lo dispuesto en la normatividad de la Universidad de Antioquia. La solicitud de estos cursos será hecha por el estudiante con aval del director de trabajo de investigación y deberá ser aprobada por el comité de programa.

La financiación de estos cursos dependerá: a. de los términos que se encuentren en el respectivo convenio; b. de lo contemplado en el programa de movilidad en la formación de posgrados, Resolución Rectoral 25091 de 2007 o la normatividad que la modifique; c. o, en su defecto, será asumida por el estudiante.


**ARTÍCULO OCTAVO:** La duración del plan de estudio será de cuatro semestres académicos. La duración de los semestres será de 20 semanas comprendiendo 16 semanas de clase y 4 semanas adicionales para evaluaciones y trámites administrativos.

**ARTÍCULO NOVENO:** Modalidad: las asignaturas del programa tendrán una organización modular y estos a su vez se organizarán en unidades temáticas. Cada módulo tiene una duración diferente en semanas.

**ARTÍCULO DÉCIMO.** El plan de estudios expedido mediante este acuerdo rige para las cohortes que inicien labores a partir del segundo semestre de 2016. A los estudiantes antiguos que reingresen al nuevo plan de estudios, se les realizará el proceso de homologación a que hubiera lugar e ingresarán a la nueva versión del plan de estudios.

**ARTÍCULO UNDÉCIMO:** A quien aprueba los requerimientos de este plan de Estudios se le otorgará el título de Magister en Ciencias de la Alimentación y Nutrición Humana.

**ARTÍCULO DOCEAVO:** El total de créditos del programa es de 48 créditos de los cursos obligatorios y 4 créditos de los cursos electivos, para un total de 52 créditos.

  
**GILDARDO DE JESÚS URIBE GIL**  
Presidente

  
**ADRIANA MARIA QUINTO CUMPLIDO**  
Secretaria